



UNIVERSIDAD DE CHILE  
PRORRECTORIA

U. DE CHILE (O) N° 2171 /

ANT.: D.U.s. N°s. 0018933 y 0020990, de 2022.  
D.U. N° 004522, de fecha 9 de marzo de 2010.

MAT.: Informa acuerdo sobre inscripción de candidaturas.

SANTIAGO, 18 de julio de 2022.

**A :** SEÑORES(AS) PRESIDENTES(AS) DE LAS JUNTAS ELECTORALES, DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL CLINICO, SUBDIRECTOR DEL LICEO EXPERIMENTAL MANUEL DE SALAS


**DE :** PRORRECTORA Y PRESIDENTA DE LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

En el contexto del proceso eleccionario de Representantes Académicos(as), Estudiantil y del Personal de colaboración, ante el Senado Universitario, convocado mediante los D.U.s. N°s. 0018933 y 0020990, de 2022, la Junta Electoral Central, que presido, acordó que las candidaturas podrán inscribirse, del plazo establecido en la convocatoria, mediante comunicación dirigida al(la) Presidente(a) de la Junta Electoral Central o Local, según corresponda, al correo que se indique, bajo el Asunto: PRESENTACIÓN DE CANDIDATURA + Nombre completo, y en cuyo cuerpo se deberá manifestar la voluntad de ser candidato(a) del estamento respectivo, ante el referido órgano colegiado, señalando nombre completo, cédula de identidad y la unidad a la que pertenece, un número de contacto, el resumen de sus patrocinantes de acuerdo a planilla tipo que se anexa y los datos del(de la) apoderado(a), si lo hubiese.

En relación a los(as) adherentes se deberá acompañar copia de la cédula de identidad y firma de cada adherente, tachando el N° de serie o documento. Se hace presente que es de responsabilidad del (de la) candidato(a) la correcta utilización del referido documento de identificación y de los datos contenidos en él.

Para estos efectos, las postulaciones de los académicos(as) transversales, estudiantes y del personal de colaboración, deberán presentarse ante la Junta Electoral Central, correo electrónico: [juntaelectoralcentral@uchile.cl](mailto:juntaelectoralcentral@uchile.cl).

Sin perjuicio de lo anterior, los(as) candidatos(as) podrán presentar sus postulaciones de manera presencial ante la respectiva Junta electoral.

  
ALEJANDRA MIZALA SALCES  
Prorrectora y Presidenta  
Junta Electoral Central



Distribución:

Presidentes(as) de las Juntas Electorales Locales, Director Médico del Hospital Clínico de la Universidad de Chile y Subdirector del Liceo Experimental "Manuel de Salas".

Rectoría (c.i.)

Senado Universitario (c.i.)

Archivo.





UNIVERSIDAD DE CHILE  
PRORRECTORIA

## ANEXO NÓMINA DE PATROCINANTES

### ELECCIÓN REPRESENTANTES XXX ANTE EL SENADO UNIVERSITARIO

#### NÓMINA DE PATROCINANTES

NOMBRE DEL CANDIDATO:
CÉDULA DE IDENTIDAD:
FACULTAD/INSTITUTO:

N°	NOMBRE COMPLETO (2 APELLIDOS)	RUT	FACULTAD/INSTITUTO
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			